ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA PARA LA DESIGNACIÓN DE TÉCNICO/A MUNICIPAL PARA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN SEGUNDO PUESTO DE DIRECTIVO-GERENTE PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ, S.A., (COMUJESA).

Con fecha 25 de abril de 2024 se publicaron en el BOP (Boletín Oficial de la Provincia) la aprobación de las Bases que rigen el proceso selectivo para la cobertura de un segundo puesto de Directivo-Gerente para la empresa pública municipal Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA).

Concluido el plazo de presentación de solicitudes el pasado día 10 de mayo de 2024, y de acuerdo con lo dispuesto en las correspondientes Bases reguladoras, concretamente en el punto 5.- Órgano de Selección, que establece lo que sigue:

"La convocatoria dispondrá de una Comisión de Selección y Calificación de manera que la valoración del mérito, capacidad e idoneidad de los aspirantes al puesto de alta dirección corresponderá exclusivamente a este órgano, el cual estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidencia del Tribunal: corresponderá a la persona que detente la Vicepresidencia de la sociedad.
- Vocales: la persona titular de la Dirección de Asistencia Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, y un Técnico/a Superior del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, a propuesta de la Presidencia de la entidad pública.
- Secretario/a: la persona que detente el título de Secretario/a en el Consejo de Administración de la sociedad."

A la vista de lo anterior, resulta necesario para la constitución de la Comisión de Selección, proceder a la designación de un Técnico/a superior del Ayuntamiento de Jerez como Vocal integrante de la misma.

Por lo expuesto, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Designar a Dª María de la Luz Gil García que ocupa el puesto de Técnico en el Ayuntamiento de Jerez, como Vocal de la Comisión de Selección en el proceso de selección de un segundo puesto de Directivo-Gerente para la empresa pública municipal Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA).

SEGUNDO.- Dar publicidad a la designación en la página Web de COMUJESA, a los efectos del artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: [redacted]
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
[redacted]
Firma | María José Garcia-Pelayo Jurado, Presidenta de Comujesa | FECHA | 15/05/2024